



Principado de
Asturias

Consejería
de Educación



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

ADMISIÓN DE NUEVOS ALUMNOS

EN VIRTUD DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2021, de la Consejería de Educación, se aprueba el procedimiento de admisión del alumnado en centros docentes no universitarios públicos y privados concertados del Principado de Asturias.

En la Resolución de 1 de febrero de 2024, de la Consejería de Educación, se aprueba el calendario de actuaciones y se determinan las Comisiones de Escolarización del procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados que imparten Segundo Ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en el Principado de Asturias, para el curso 2024-2025.

En la **Resolución de 1 de febrero de 2024**, se aprueban instrucciones en relación con la presentación de solicitudes y documentación a presentar para acreditar los criterios de admisión, para el curso 2024/2025.

EL PLAZO DE ADMISIÓN DE NUEVAS SOLICITUDES COMPRENDE DEL 22 de ABRIL AL 07 de MAYO para solicitar plaza en ESO y Bachillerato.

HORARIO DE SECRETARÍA: De lunes a viernes, de 9 a 14 horas.

NOVEDAD IMPORTANTE:

LA SOLICITUD DE ADMISIÓN TIENE QUE ESTAR FIRMADA OBLIGATORIAMENTE POR LOS DOS PADRES/TUTORES LEGALES, a excepción de familias monoparentales.